



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

AVISA:

Que el día 13/10/2017 se radicó ante esta entidad, bajo el No. 8253 de 2017, requerimiento ciudadano presentado de manera ANONIMA, por lo cual, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del indicado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar lo siguiente:

Que en reunión de Comité de Participación Ciudadana de este órgano de control, celebrada el día 17 de octubre de 2017, se determinó trasladar por competencia a la Procuraduría Provincial de El Banco, Magdalena, Bolívar el requerimiento radicado 8253 de 2017

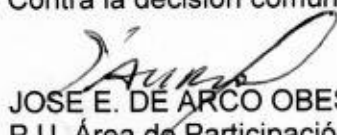
En cumplimiento de dicha decisión se libró el oficio No. 110 PC-0003909 de fecha 20 de octubre de 2017, Dirigido a la Procuraduría Provincial de El Banco, Magdalena, con asunto: *"Traslado por competencia de denuncia radicada en esta entidad con número 8253 de 2017"*, en el cual se manifiesta lo siguiente:

"En atención al asunto de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado del requerimiento anónimo recibido en esta entidad, en el que se denuncian presuntas irregularidades por parte de la Alcaldesa Municipal (e) de Barranco de Loba, Bolívar, Maryolis Isabín González Amaris, quien, al parecer, nombró y posesionó un nuevo gerente en la ESE Hospital Local Hatillo de Loba, sin que el gerente titular, Roberto Peña Rodríguez, hubiera renunciado al cargo"
(...)

"Anexos: Copia de la denuncia radicada con No. 8253 de 2017, en seis (06) folios."

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 23 de octubre de 2017, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 27 de octubre de 2017

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana